

RESOLUCION No. SENRES-2006- 000157

EL SECRETARIO NACIONAL TECNICO DE DESARROLLO DE RECURSOS
HUMANOS Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO

CONSIDERANDO:

- Que,** la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, mediante Resolución SENRES No. 2004-000081, publicada en el Registro Oficial No. 374 de 9 de julio del 2004, emitió la escala de remuneración mensual unificada para los dignatarios, autoridades y funcionarios que ocupen puestos a tiempo completo, comprendidos en el nivel jerárquico superior, la cual fue sustituida con Resolución No. SENRES-2004-000174, publicada en el Registro Oficial No. 460 de 12 de noviembre del 2004;
- Que,** el Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil, mediante oficio No. CNAC-S-0615-06, solicita la reubicación del puesto de Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil, en la escala de remuneración mensual unificada del nivel jerárquico superior;
- Que,** la SENRES, de conformidad a lo dispuesto en la letra g) del artículo 54 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, una vez realizado el análisis técnico normativo de la petición, considera procedente reubicar el citado puesto en la escala de remuneración mensual unificada del nivel jerárquico superior;
- Que,** mediante oficio No. MEF-SP-CDPP-2006-803565 de 13 de octubre de 2006, el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con la competencia que le otorga la letra c) del artículo 135 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, ha emitido el dictamen técnico presupuestario favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 109 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

RESUELVE:

- Art. 1.-** Revisar la ubicación del puesto de Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil, constante en la escala de remuneración mensual unificada del nivel jerárquico superior, según Resolución SENRES No.2004-000081, publicada en el Registro Oficial No. 374 de 9 de julio del 2004, de la siguiente manera:

PUESTO	GRADO ACTUAL	GRADO PROPUESTO
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	6	7



Art. 2.- La aplicación presupuestaria del citado cargo, se efectuará con los recursos constantes en el presupuesto institucional, no se asignarán recursos con cargo al presupuesto del Gobierno Central.

Art. 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1 de agosto del presente año, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial,

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a **26 OCT. 2006**


Dr. Juan Abel Echeverría R.
SECRETARIO NACIONAL TECNICO-SENRES

